



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2021

RES. H. N° 0417/21

EXPTE. N° 4303/2020 . -

VISTO:

La solicitud elevada por la Prof. María Sol Villena, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Ana Inés Echenique; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripción Docente de la Facultad de Humanidades Res. H. N°1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

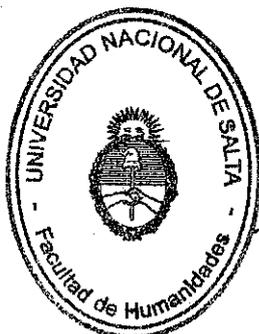
ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Ana Inés Echenique; y

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizada por la **Prof. María Sol Villena**, durante el período lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
TEORÍA Y PRÁCTICA DE CINE Y VIDEO	REGIMEN CUATRIMESTRAL PERIODO 2020	10(DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.
DD-21

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa